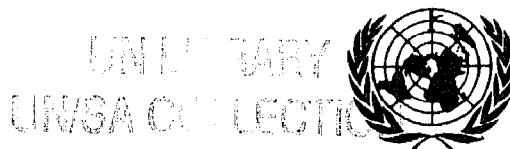


NACIONES UNIDAS



July 10, 1982

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2383^a SESION: 12 DE JULIO DE 1982

ON

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2383)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación entre el Irán y el Iraq	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2383a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 12 de julio de 1982, a las 17.30 horas

Presidente: Sr. Noel G. SINCLAIR (Guyana).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2383)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación entre el Irán y el Iraq.

Se declara abierta la sesión a las 18 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Irán y el Iraq

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante del Iraq en la que solicita se lo invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hammadi (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tal como fue acordado en el curso de las consultas celebradas en el día de hoy, el Consejo se reúne en relación con la situación entre el Irán e Iraq.

3. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/15285, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas. Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/15219 y S/15266, que contienen el texto de dos cartas de 11 y 30 de junio de 1982 respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo por el representante de Bélgica; S/15270, que contiene el texto de una carta de 1º de julio dirigida al Presidente del Consejo por el representante del Irán; y S/15279, que contiene el texto de una

carta de 8 de julio dirigida al Presidente del Consejo por el representante del Iraq.

4. Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votación sobre el proyecto de resolución en el documento S/15285. A menos que escuche objeciones, pondré a votación el proyecto de resolución.

5. Daré antes la palabra a aquellos representantes que desean hablar antes de la votación.

6. Sr. de La BARRE de NANTEUIL (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame, ante todo, en esta primera ocasión que se me ofrece oficialmente en el día de hoy, felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo. Me complace ver al representante de un país y de un continente con el cual mi país mantiene viejas y amistosas relaciones ocupar hoy el lugar de una Presidencia que entraña pesadas responsabilidades para quien la ocupa, de lo cual pude darme cuenta el mes pasado. Bajo la dirección de un diplomático de su calidad, de un hombre de su cultura y finura, estoy convencido de que el Consejo contribuirá al restablecimiento de la paz doquiera que se encuentre amenazada.

7. Es esa necesidad imperiosa de restablecer la paz que el Consejo debe hacer prevalecer hoy. Desde hace dos años se prolonga en una región del mundo sometida a sufrimientos debido a las guerras, un conflicto particularmente mortífero: decenas de millares de personas han perdido la vida en los combates que han tenido lugar entre el Irán y el Iraq. Estos enfrentamientos han provocado el éxodo de centenares de millares de refugiados. Se han provocado daños considerables a las infraestructuras de ambos países, lo cual llevará años reparar. A medida que esto se prolonga, la guerra, que constituye un factor permanente de desestabilización en la región, presenta el riesgo de tomar un giro aún más encarnizado que de conflicto bilateral se convertiría en enfrentamiento de dos culturas y dos religiones.

8. Esta perspectiva no ha dejado de suscitar la inquietud del Gobierno francés, que siempre se ha declarado dispuesto a contribuir, por su parte, a todo esfuerzo tendiente a una solución pacífica.

9. Francia, con sus nueve asociados de la Comunidad Europea, recordó precisamente en el Consejo Europeo que tuvo lugar en Bruselas el 28 y 29 de junio último las preocupaciones que acabo de hacer presentes [S/15266, *anexo*].

10. Debe ser posible solucionar por la negociación el conflicto bilateral que requiere nuestra atención. Para ello es necesario reconocer los derechos legítimos de ambas partes, que garanticen en especial su integridad y soberanía contra toda forma de injerencia exterior en un marco internacionalmente reconocido. A este respecto, se ha establecido una frontera entre los dos países por el Acuerdo de Argel de 1975¹. Dicha frontera debe ser respetada y la negociación que tenga lugar debe estar encaminada a ese objetivo.

11. Francia saluda los esfuerzos de negociación emprendidos por la Organización de la Conferencia Islámica y por el Movimiento de los Países no Alineados. Desea en especial que el Consejo y el Secretario General desempeñen un papel en el marco de dichos esfuerzos y contribuyan a hacerlos más fecundos.

12. El proyecto de resolución que se nos ha presentado [S/15285] es de aquellos que el Consejo debe considerar dentro del cuadro del ejercicio de su responsabilidad principal en materia de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

13. El proyecto esboza en forma explícita los principios de naturaleza política para un arreglo que, cada uno debe tenerlo presente, es indispensable para la estabilidad de la región y el equilibrio internacional. Da un contenido concreto a la idea de coordinación de los esfuerzos de mediación que se llevan a cabo, confiando esa tarea al Secretario General. Esa iniciativa puede crear la dinámica favorable a la paz que es hoy más necesaria que nunca, y pone a cada una de las partes frente a sus responsabilidades.

14. Por estas distintas razones, Francia votará a favor del proyecto de resolución.

15. Sr. SHERMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ya que esta es la primera vez que los Estados Unidos hacen uso de la palabra durante el mes de julio deseo manifestar su reconocimiento y gratitud por la labor del representante de Francia durante el mes de junio como Presidente del Consejo.

16. También deseo tomar nota especialmente de la contribución que hace usted, y con usted la delegación de Guyana, al ocupar la Presidencia en este difícil mes de julio. Contamos con su habilidad, su experiencia y su tino para guiar nuestras deliberaciones.

17. Desde el comienzo de este lamentable conflicto los Estados Unidos han mantenido la posición de que debe encontrarse una solución que preserve la independencia e integridad territorial del Irán y el Iraq. Por lo tanto, hemos estado dispuestos a apoyar toda iniciativa constructiva y equitativa del Consejo que esté encaminada a ese fin.

18. El texto presentado [*ibid.*] satisface esos requisitos. Es un proyecto de resolución equilibrado y pide una solución global, justa y honrosa, así como la negociación de todas las cuestiones importantes entre los dos países y no prejuzga en ningún sentido. Al apoyarla, los Estados Uni-

dos esperan que ambas partes se pondrán de acuerdo sobre medios mutuamente aceptables para tratar de encontrar una solución y cooperarán plenamente con la cesación del fuego y los arreglos que habrán de establecerse para el retiro de las fuerzas, así como los esfuerzos de mediación que serán coordinados a través del Secretario General, como lo pide el proyecto de resolución.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución contenido en el documento S/15285.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 514 (1982)).

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

21. Sr. WHYTE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame sumarme a quienes ya le expresaron sus felicitaciones por ocupar la Presidencia. Mi país y el suyo sostienen ocasionalmente algunas batallas en el campo de *cricket*, pero creo que se las arreglan para colaborar en forma muy eficaz y estrecha en todo lo demás. Le aseguro que no le va a faltar nuestra cooperación para resolver los muy difíciles problemas que enfrentará este mes.

22. Permítame también expresar nuestro agradecimiento al representante de Francia por la distinción con que desempeñó la Presidencia el mes pasado. Lo hizo con tal vigor y dinamismo que el Representante Permanente de mi delegación, quien finalmente se jubiló el 2 de julio, se mantuvo totalmente ocupado hasta el último momento de su mandato.

23. Mi delegación ha votado a favor de la resolución que acaba de aprobarse. Lo hicimos porque compartimos la preocupación de que el Consejo debe intervenir en la situación grave y amenazante que existe actualmente entre el Iraq y el Irán. Ese conflicto ha durado ya demasiado, ha costado demasiadas vidas y ha provocado demasiado daño material. Exhortamos sinceramente a todas las partes interesadas a que pongan en práctica la resolución que acaba de aprobarse, así como la resolución 479 (1980), a efectos de poner fin al conflicto y volver al sendero de la negociación pacífica.

24. Al mismo tiempo, y a pesar de que apoyo la resolución, mi delegación tiene algunas dudas en cuanto a su verdadera eficacia en el momento actual. Creemos que un requisito previo muy importante para la eficacia del mantenimiento de la paz por el Consejo es que sus propuestas tengan el apoyo de todas las partes en la controversia. Hay razón para creer en el caso presente que una de las partes tendrá cierta reticencia para aceptar la resolución que acabamos de aprobar. Mi delegación aplaude los esfuerzos que usted ha desplegado, Señor Presidente, para persuadirla a aceptar la necesidad de cooperar con el

Consejo. Es motivo de pesar para mi delegación que a pesar de esos esfuerzos no se vislumbre aún la referida cooperación, puesto que sin ella será difícil que las Naciones Unidas logren un arreglo de la controversia.

25. Sin embargo sería erróneo desesperarse. Como lo reconoce el Consejo en la resolución que acabamos de aprobar, el Secretario General y su Representante Especial han desempeñado ya un papel importante en los esfuerzos para arreglar la controversia. Mi delegación está segura de que seguirán haciéndolo y esperamos que logren la colaboración de las dos partes de modo que puedan realizarse progresos, teniendo en cuenta las posiciones de ambas partes y, por supuesto, los requisitos de la Carta de las Naciones Unidas. En especial esperamos que el Secretario General considere urgentemente la posibilidad de enviar un representante a Teherán y a Bagdad a fin de que pueda informar al Consejo muy pronto sobre qué otras medidas podría adoptar.

26. Sr. LING Qing (China) (*interpretación del chino*): Ante todo permítame que en nombre de la delegación china exprese a usted, Señor Presidente, nuestras más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia durante este mes. Estoy profundamente convencido de que su sabiduría, su experiencia diplomática y su competencia significarán una guía positiva para el Consejo permitiéndole ejercer con eficacia sus responsabilidades. Al mismo tiempo deseo expresar mi gratitud a su predecesor, el representante de Francia, por los esfuerzos que hizo y la competencia y paciencia que mostró mientras presidió los trabajos del Consejo en el extraordinario mes de junio.

27. La guerra entre el Iraq y el Irán ha durado ya casi dos años. Esta guerra prolongada no sólo ha costado muchas vidas, provocado serias pérdidas financieras y traído sufrimientos indecibles a los dos pueblos, sino que amenaza directamente a la paz y la seguridad en la zona del Golfo y en la región del Oriente Medio. El Gobierno chino también ha tomado nota de que a efectos de terminar esta guerra entre dos países musulmanes hermanos, el Representante Especial del Secretario General y los países no alineados —en especial los islámicos— han llevado a cabo esfuerzos de mediación en muchas oportunidades para tratar de lograr un arreglo general y justo del conflicto por medios pacíficos. Tanto el Iraq como el Irán pertenecen al tercer mundo. Hemos sostenido permanentemente que no existen conflictos fundamentales de intereses entre los países del tercer mundo; esos conflictos deben y pueden ser arreglados pacíficamente mediante consultas o negociaciones.

28. Esperamos sinceramente que el Irán y el Iraq tengan en cuenta la necesidad de mantener la paz en la región del Oriente Medio y den pruebas de moderación a fin de lograr una pronta cesación del fuego mediante negociaciones y una solución pacífica de la controversia que esté de acuerdo con los intereses fundamentales de los dos pueblos.

29. En vista de estas consideraciones, la delegación china votó a favor de la resolución 479 (1980), y basada en la misma actitud acaba de votar a favor de la resolución 514

(1982). Esperamos que la aprobación de esta resolución contribuya a una solución justa, responsable y razonable del conflicto entre los dos países por medios pacíficos.

30. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, ante todo permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes actual y hacer votos por el éxito en las difíciles y responsables tareas que le aguardan. Expresamos nuestra satisfacción de que este cargo sea desempeñado por el representante de un país amigo y no alineado.

31. Al propio tiempo deseamos expresar nuestro reconocimiento al representante de Francia, el Sr. Luc de La Barre de Nanteuil, por la forma idónea y enérgica en que dirigió las labores del Consejo durante el mes de junio.

32. La sesión de hoy en el Consejo refleja la profunda alarma y preocupación que siente la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de la Organización por el prolongado conflicto entre el Irán y el Iraq. Esta alarma y preocupación son plenamente compartidas por la Unión Soviética que no puede dejar de interesarse por que se eliminen peligrosos focos de tirantez en regiones que se encuentran en una proximidad inmediata de sus fronteras, así como en cualesquiera otros puntos de nuestro planeta.

33. Precisamente por esto, desde el momento del estallido del conflicto armado entre el Irán y el Iraq, dos países en desarrollo que mantienen relaciones amistosas con nosotros y con los cuales compartimos muchos valores históricos y culturales, la Unión Soviética adoptó una posición clara y precisa en pro de una inmediata cesación de las hostilidades y de la solución negociada de la controversia.

34. Como lo ha puntualizado reiteradamente el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, L. I. Brezhnev: "La Unión Soviética propicia resueltamente una solución pacífica del conflicto. Condenamos todo intento de dilatarlo o de echar leña al fuego de la guerra por cualquier medio que sea." Esta posición de principio representa el sincero deseo de coadyuvar a los esfuerzos de poner término a esta trágica guerra y rige todas las acciones tomadas por la Unión Soviética en torno del conflicto entre el Irán y el Iraq.

35. Nuestro país se pronunció en apoyo de la misión mediadora del Representante Especial del Secretario General y de otros esfuerzos internacionales constructivos tendientes a encarrilar el conflicto hacia una solución pacífica.

36. La Unión Soviética se ha opuesto resueltamente a los intentos de las fuerzas imperialistas de calentarse las manos con el fuego del conflicto entre el Irán y el Iraq y utilizarlo para robustecer su penetración bélica y política en el Cercano Oriente y el Oriente Medio y desestabilizar todavía más la situación en la región. Todos estos hechos son ampliamente conocidos.

37. Este conflicto trágico y sin sentido entre el Irán y el Iraq hace ya 22 meses que ha estallado y provoca enormes destrucciones y víctimas. En las llamas de la guerra han perecido ya miles de personas y se han destruido valiosos bienes materiales. La atención de los dirigentes y los pueblos de esos países se ha desviado de los problemas vitales del desarrollo económico y social, de la lucha contra la constante agresión israelí y de los planes pergeñados por los círculos imperialistas para establecer su dominio sobre esta región. Estamos convencidos de que la solución del conflicto respondería a los intereses fundamentales y a largo plazo de los pueblos iraní e iraquí.

38. La delegación soviética ha votado hoy a favor de la resolución 514 (1982) porque considera que este órgano, en el cual de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas recae la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, podría desempeñar un papel positivo para propiciar la solución del conflicto entre el Irán y el Iraq. Desde luego, los aspectos concretos de esta solución pueden y deben convenirse en el curso de conversaciones entre los participantes directos en el conflicto, sobre la base de los principios fundamentales de la Carta y las normas universalmente reconocidas del derecho internacional, habida cuenta los legítimos intereses de ambos países.

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Sadoon Hammadi; le doy la bienvenida y lo invito a pronunciar su declaración.

40. Sr. HAMMADI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, desearía expresar a usted y a los demás miembros del Consejo mi profunda gratitud por haberme dado la oportunidad de hacer uso de la palabra en esta ocasión.

41. El Consejo ha actuado de plena conformidad con la competencia que le otorga la Carta de las Naciones Unidas. La decisión que acaba de adoptarse es oportuna. Tendrá el efecto constructivo de generar un nuevo impulso para la paz. También reflejará una imagen positiva del Consejo como el principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en virtud de la Carta. No dudamos de que el alcance pleno de la decisión del Consejo será interpretado por los Estados Miembros y la opinión pública mundial como un importante paso adelante en la senda hacia la paz.

42. Han transcurrido casi dos años desde la aprobación de la resolución 479 (1980), durante los cuales nuestro pueblo ha luchado valientemente en defensa de sus legítimos derechos a la soberanía, la seguridad y el bienestar, así como del futuro de las generaciones venideras. Los hechos ya han sido constatados por el Consejo y otros muchos foros. No es ésta la oportunidad de reiterarlos.

43. Pese a las afirmaciones iraníes en contrario, el Iraq celebró la instalación del nuevo régimen en el Irán. Hemos procurado establecer relaciones normales con el régimen iraní, y pese a los numerosos actos de hostilidad perpetrados

por el Irán que culminaron en la imposición de un conflicto armado, hemos seguido luchando por la paz bajo la forma de un arreglo justo y honorable.

44. Desearía recordar que le ofrecimos la paz al Irán el 28 de septiembre de 1980 [*véase S/14203*] y declaramos que lo que buscábamos era recuperar nuestros legítimos derechos nacionales sobre nuestras tierras y aguas. Declaramos también nuestra total disposición de retirarnos de los territorios del Irán y de restablecer relaciones normales con ese país sobre la base del respeto a la soberanía y de la no injerencia en los asuntos internos. El Irán rechazó tales esfuerzos.

45. Hemos aceptado la resolución 478 (1980) aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad el 28 de septiembre de 1980. Hemos acogido con beneplácito y aceptado además la misión del Representante Especial del Secretario General y hemos cooperado plenamente con él. La resolución, como lo saben los miembros, fue rechazada por el Irán.

46. Declaramos unilateralmente una cesación del fuego entre el 5 y el 8 de octubre de 1980 en respuesta a una solicitud del Presidente del Pakistán, quien había emprendido una misión de buenos oficios como Presidente que era en esa época de la Organización de la Conferencia Islámica [*S/14205, párr. 4*]. El Irán rechazó esa oferta.

47. Acogimos con beneplácito los esfuerzos del Presidente Fidel Castro de Cuba, en su condición de Presidente del Movimiento de los Países no Alineados y procuramos una solución rápida. Esos esfuerzos también fueron frustrados por el Irán.

48. A diferencia del Irán, participamos en la Tercera Conferencia Islámica en la Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en la Arabia Saudita en enero de 1981, aceptamos sus decisiones y trabajamos activamente con la Misión Islámica a fin de lograr un arreglo honorable. El Irán también obstaculizó esos esfuerzos.

49. En la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981, el Iraq aceptó rápidamente la letra y el espíritu de la decisión de la Conferencia sobre las modalidades para solucionar el conflicto. Sin embargo, el representante del Irán intervino para rechazar la esencia de la decisión que había sido lograda luego de intensas consultas.

50. En el mes de marzo pasado, el Presidente Saddam Hussein sugirió que el Comité de paz islámico de la Conferencia Islámica designara a una comisión investigadora para averiguar cuál era el motivo que había dado lugar al estallido de la guerra. Es importante hacer notar que esta sugerencia nos había sido planteada por el Presidente Sekou Touré durante su visita al Comité el año pasado. Ello fue aceptado por el Iraq en una carta fechada el 22 de abril de 1981.

51. El 9 de junio pasado, el Comité de paz islámico, teniendo en cuenta la agresión sionista contra el Líbano,

exhortó al Irán a una inmediata cesación del fuego para enfrentar al enemigo sionista. El 10 de junio, el Consejo del Comando Revolucionario iraquí emitió una declaración en la que figuraban los siguientes puntos: en primer término, la disposición inmediata del Iraq a declarar una cesación del fuego y a finalizar todas las hostilidades, tan pronto como el Irán aceptara lo propio; en segundo lugar, la inmediata disposición iraquí de retirar, en el término de dos semanas y hasta las fronteras internacionales, todas sus fuerzas militares de territorios y ciudades iraníes ocupados en defensa de los territorios y centros poblados iraquíes; en tercer lugar, en el caso de que no pudiera lograrse un acuerdo directo con el Irán sobre las cuestiones relativas al conflicto por intermedio de las organizaciones que mediaban entre los dos países, el Iraq estaba dispuesto a aceptar una decisión arbitral dictada en el período extraordinario de sesiones de la Organización de la Conferencia Islámica, y si el Irán rechazara esa mediación, el Iraq aceptaría cualquier decisión arbitral del Movimiento de los Países no Alineados o del Consejo de Seguridad [véase S/15196, anexo].

52. El 20 de junio, el Presidente Saddam Hussein anunció otra decisión del Consejo del Comando Revolucionario, el cual, a pesar de la reacción negativa del régimen del Irán, exhortaba a iniciar hasta su terminación el retiro de las fuerzas del Iraq a las fronteras en un período máximo de 10 días. La operación de retiro fue completada en el plazo fijado². Sin embargo, los iraníes anunciaron que el retiro era falso y parte de un complot imperialista, orquestado conjuntamente con la invasión israelí al Líbano.

53. Además de todas estas iniciativas de paz, se han llevado a cabo incontables esfuerzos bilaterales con otros países.

54. Lamentablemente, la actitud del Irán hacia esos esfuerzos de la paz ha sido negativa. Y lo sigue siendo.

55. Nunca perderemos nuestra fe en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el papel de la Organización para la solución pacífica de las controversias. Sinceramente, esperamos que los iraníes respondan pronto favorablemente a las exhortaciones de la razón y pongan fin a su política de continuar la guerra. Procuraremos la fiel aplicación de la resolución aprobada por el Consejo en el día de hoy. Todos debiéramos trabajar estrechamente y coordinar nuestras acciones a través de las Naciones Unidas para esbozar el marco de las negociaciones y lograr una deseada solución amplia, justa y honorable de las cuestiones más importantes del conflicto. Esa es la única manera de lograr una solución justa y duradera en interés de la paz y la seguridad de nuestra región.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.

NOTAS

¹ Comunicado común iraní-iraquí del 6 de marzo de 1975, Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 1017, No. 14903, pág. 118.

² Véase A/37/323.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何購取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
